



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025**

<b><u>ASISTENTES</u></b>	
<b><u>PRESIDENTE</u></b>	
D. JESÚS MORENO GARCÍA	En la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Tres Cantos, el día 23 de julio de 2025, siendo
<b><u>VOCALES</u></b>	las 09:35 horas, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario, D.
D. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA	Javier González Arranz, Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Tres Cantos.
D.ª. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA	
D.ª. SONIA LOLO AIRA	
D.ª. M.ª DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN	
<b><u>SECRETARIO GENERAL</u></b>	
D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ	

Tras comprobar la existencia de quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**SECRETARÍA**

**Nº 289/2025.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 9 DE JULIO DE 2025**

**PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO**



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Nº 290/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.025.

**Nº 291/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN N° 1625324 EN CONCEPTO DE IAE. SENER PILEA CUBIT LOT1 UTE, GEST. DOC.:18660/2025.

**Nº 292/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN N.º 2656/2022 EN CONCEPTO DE IIVTNU, PRESENTADO POR VIVENSIS ASESORES INMOBILIARIOS SL. GEST. DOC.: 2384/2022.

**Nº 293/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 6630/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

**Nº 294/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 7102/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.

**Nº 295/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA.-** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA RELATIVA A CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL AEROESPACIAL, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ASOCIADAS AL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RETECH “REDES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.

**Nº 296/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA.-** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS,



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2025/3848.

**SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO**

**N° 297/2025.- COMERCIO.-** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO RELATIVA A CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO JGL 257/2025.

**CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD**

**N° 298/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-** PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 25.ZA.0013. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A CLARA OROZCO CARRASCO POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN CL MEXICO N°2.

**N° 299/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-** PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE 24.DR.0016. CON ASUNTO DEMOLICION - CUATRO APARTAMENTOS EN INTERIOR DE INMUEBLE A ROSA MARIA CALVO VIDAL EN CL SIERRA NEVADA N°8.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

## **SECRETARÍA**

**Nº 289/2025.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 9 DE JULIO DE 2025.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada 09/07/2025.

## **PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**Nº 290/2025.- PRESIDENCIA.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.025.

Visto el informe sobre Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2.025 emitido por el Área de Servicios Económicos y en virtud de lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- La **aprobación del Padrón** del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2.025. Dicho Padrón está compuesto por **794 recibos** numerados del nº 1.755.044, correspondiente al sujeto pasivo “NUTRECO ANIMAL NUTRITION IBERIA SA”, al nº 1.755.837, correspondiente al sujeto pasivo “BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA SL”, y la cuota tributaria municipal asciende a un importe total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (**3.826.902,25 €**).



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

SEGUNDO.- La **exposición al público** del citado padrón mediante su publicación en el B.O.C.M, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento, a los efectos de presentación de reclamaciones y notificación a los interesados.

TERCERO.- Establecimiento del periodo de cobranza en voluntaria del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2.025, ambos inclusive.

**Nº 291/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN N° 1625324 EN CONCEPTO DE IAE. SENER PILEA CUBIT LOT 1 UTE, GEST. DOC.: 18660/2025.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto por SENER PILEA CUBIT LOT 1 UTE, con CIF.: U21712286, contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º 2751/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**2.- Notificar** el acuerdo al interesado.

**Nº 292/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN N.º 2656/2022 EN CONCEPTO DE IIVTNU, PRESENTADO POR VIVENSIS ASESORES INMOBILIARIOS SL. GEST. DOC.: 2384/2022.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:



## AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

**1.-ESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto por VIVENSIS ASESORES INMOBILIARIOS, S.L, con CIF.: B97787279, contra la Resolución del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N° 2022/1558, de fecha 19 de mayo, en virtud de la cual se aprueba, con carácter de provisional, la liquidación con recibo número 2656, por importe de 44.362,97€, en concepto de Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por la transmisión del inmueble ubicado en la Ronda de Poniente, número 18, con referencia catastral n.º 9452102VK3995S0001JL.

**2.-ANULAR** la liquidación con recibo número **2656**, por importe de **44.362,97€**, en concepto de Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por la transmisión del inmueble, con referencia catastral n.º 9452102VK3995S0001JL, a nombre de VIVENSIS ASESORES INMOBILIARIOS, S.L, con CIF.: B97787279, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

**3.-APROBAR** la liquidación con recibo número **3243** por importe de **13.664,41€**, con carácter de provisional, en concepto de Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por la transmisión del inmueble con referencia catastral n.º 9452102VK3995S0001JL, a nombre de VIVENSIS ASESORES INMOBILIARIOS, S.L, con CIF.: B97787279, en los siguientes términos:

Fecha de transmisión actual	10/12/21	BASE IMPONIBLE	75.456,00
Fecha de transmisión anterior	23/02/21	TIPO IMPOSITIVO	18,00%
A. N.º de años (período impositivo)	0	I. CUOTA TRIBUTARIA	13.582,08
B. Valor catastral total	11.653.854,01	II. INTERESES DE DEMORA	82,33
C. Valor catastral suelo	7.328.248,02		
D. %Valor suelo sobre valor total	62,88		
E. Parte transmitida	30,39%	<b>TOTAL DEUDA TRIBUTARIA (I+II) :</b>	<b>13.664,41</b>
F. Valor transmisión	320.000,00		
G. Valor adquisición	200.000,00		
H. Incremento de valor	75.456,00		

**4.-NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**5.- DAR TRASLADO** del acuerdo a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**Nº 293/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 6630/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**a.- LA IMPOSICIÓN** de la multa a D/D<sup>a</sup>. CASTILLO GRANDA, MARCOS con N.I.F. \*\*\*\*315\*\* y domicilio a efecto de notificaciones en SECTOR PINTORES 15 2 IZQ, 28760 TRES CANTOS, MADRID, por importe de 200 euros, por infracción del precepto Reglamento General de Circulación 1428/2003 094 2-A 5Q Pérdida de puntos:0

**b.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.

**c.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

**Nº 294/2025.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE 7102/2025 DE MULTA DE TRÁFICO.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Primer Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**a.- ESTIMAR** el escrito presentado por D. ALCALÁ ESTEBAN, ADRIÁN con N.I.F. \*\*\*\*491\*\*, y domicilio a efecto de notificaciones en\*\*\*\*, y en consecuencia, dejar sin efecto la denuncia formulada, así como cualquier acto o actuaciones dimanantes eventualmente de la misma, archivándose el expediente.

**b.- NOTIFICAR** el presente acuerdo al interesado.



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**c.- DAR TRASLADO** del presente acuerdo a la Unidad de Multas, adscrita a la Tesorería Municipal.

**Nº 295/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA.-** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA RELATIVA A CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL AEROESPACIAL, Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ASOCIADAS AL MISMO, EN EL MARCO DEL PROYECTO RETECH “REDES DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL”, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejal delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO:** Autorizar la firma del Convenio al Excelentísimo Señor Alcalde D. Jesús Moreno García, para su puesta en marcha.

**Nº 296/2025.- RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA.-** PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y VIVIENDA RELATIVA A DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2025/3848.

Visto decreto de Alcaldía de fecha de julio de 2025, del cual se adjunta copia:

- N° 2025/3848 : NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA INTERINA



## AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

Visto el punto TERCERO del mencionado Decreto en virtud del cual, se deberá dar cuenta del mismo en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejal delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**UNICO:** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local del Decreto de Alcaldía nº 2025/3848.

### **SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA**

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO**

**Nº 297/2025.- COMERCIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO RELATIVA A CORRECCIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO JGL 257/2025.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Concejal delegada Comercio sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**PRIMERO:** Corregir error material del punto SEGUNDO del Acuerdo de JGL n.º 257/2025, de fecha 2 DE JULIO DE 2025, de acuerdo a lo siguiente:

**Donde pone:**

21-22	****727**	NAJEM EL MIR EL BOSTA	CAMBIO DE TITULAR A: ABDERRAHMAN HAKKI JAIAT ****724**
-------	-----------	-----------------------	---

**debe sustituirse por:**

21	****727**	NAJEM EL MIR EL BOSTA	CAMBIO DE TITULAR A: ABDERRAHMAN HAKKI JAIAT ****724**
----	-----------	-----------------------	---



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**SEGUNDO:** Donde pone APROBAR la transmisión de las licencias n.º 21 y 22, actualmente a nombre de NAJEM EL MIR EL BOSTA \*\*\*\*727\*\*, a favor de ABDERRAHMAN HAKKI JAIAT \*\*\*\*724\*\*,.

**debe sustituirse por:**

APROBAR la transmisión de la licencia n.º 21, actualmente a nombre de NAJEM EL MIR EL BOSTA \*\*\*\*727\*\*, a favor de ABDERRAHMAN HAKKI JAIAT \*\*\*\*724\*\*, dejando la licencia n.º 22 a nombre de NAJEM EL MIR EL BOSTA \*\*\*\*727\*\*.

**CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE CIUDAD**

**Nº 298/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.-** PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 25.ZA.0013. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A CLARA OROZCO CARRASCO POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN CL MEXICO N°2.

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

**1.-** Imponer a **CLARA OROZCO CARRASCO**, con NIF:\*\*\*\*543\*\* y domicilio a efectos de notificaciones en AV. Viñuelas N°14 P1 A de Tres Cantos, sanción consistente en multa por importe de CIEN euros (100 €), como responsable de una **infracción administrativa leve** por miccionar en la vía pública el 6 de abril de 2025, en calle México nº2, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 5.1.g de la *Ordenanza municipal reguladora de la protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos*, según el Acta-denuncia expedida por la Policía Local del citado día.

**2.-** Se dará traslado (interno y del interesado) al departamento de Urbanismo/Medio Ambiente



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**3.-** Se dará traslado de esta resolución al interesado acompañada de la carta de pago correspondiente, que incluye detalle de plazos al dorso.

**Nº 299/2025.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPTE 24.DR.0016. CON ASUNTO DEMOLICION - CUATRO APARTAMENTOS EN INTERIOR DE INMUEBLE A ROSA MARIA CALVO VIDAL EN CL SIERRA NEVADA N°8.**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.- Acordar la paralización de las actuaciones declaradas y el cese de los efectos de la declaración responsable nº24.DR.0016 para Demolición de las tabicaciones creadas para independizar partes de la vivienda con pladur y ladrillo NO CONFORMES con la normativa urbanística de aplicación: se **incumplen** las condiciones de uso establecidas en la Ordenanza 4: *Edificación unifamiliar extensiva. Grado 1 del vigente Plan General de Tres Cantos*, ya que la edificación ha perdido el carácter de unifamiliar y tampoco se ajusta a las condiciones establecidas para la tolerancia del uso bifamiliar en la tipología de pareado, quedando el titular obligado a la RESTITUCIÓN del orden jurídico infringido.

2º.- Apercibir al interesado que, de no cumplirlo en sus propios términos en el plazo de DOS MESES, el Ayuntamiento podrá llevarlo a cabo por vía de ejecución subsidiaria y a su costa, y procederá al inicio del procedimiento sancionador que, en su caso, corresponda por presunta infracción urbanística, cuya sanción será determinada y graduada en el curso del procedimiento.

3º.- Dar cuenta de ello a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

4º.- Advertir expresamente al titular, que, por acuerdo n.º 438/2023 de Junta de



## AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

gobierno Local celebrada el 22/11/2023, debidamente notificado en esa fecha, está obligado a la REPOSICIÓN DE LA REALIDAD FÍSICA ALTERADA por las obras ejecutadas sin ningún título habilitante urbanístico, consistentes en CONSTRUCCIÓN DE CUATRO APARTAMENTOS EN INTERIOR DE INMUEBLE, procediendo a la DEMOLICION de las obras indebidamente ejecutadas en CL SIERRA NEVADA N°8 de Tres Cantos.

### **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos. En prueba de lo cual se levanta la presente Acta que firma la Segunda Teniente de Alcalde en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.

*Fecha, firma y huella digital al margen*